

## JOSÉ IGNACIO DE POMBO Y LA ESTRATEGIA DEL CONSULADO DE CARTAGENA

*Manuel Lucena Giraldo\**

El 24 de septiembre de 1781 el primer intendente de Venezuela, José de Ábalos, dirigió una “Representación” al rey Carlos III en la que le propuso “una prudente y pronta división de muchas de estas provincias [de la América española], erigiéndolas en monarquías particulares que queden compartidas en las excelsas ramas de la augusta familia de S. M.”<sup>1</sup>. Apenas dos años después el conde de Aranda, un ministro muy consciente de la importancia de fortalecer el sentido atlántico de la monarquía española, que sugeriría en 1792 la fundación en Granada de un Real Colegio de Nobles Americanos para hijos de españoles, caciques e indios de alta estirpe<sup>2</sup>, escribió su célebre “Dictamen reservado” sobre la independencia de las colonias inglesas de América del Norte.

Como se sabe, este escrito constituyó tanto una premonición del amenazante poderío de los nacientes Estados Unidos como, en la línea de Ábalos, una sugerencia de “federalización”

---

\* El autor es investigador científico, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, España.

<sup>1</sup> LUCENA GIRALDO, Manuel (comp.). *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Doce Calles, 2003, p. 59.

<sup>2</sup> “Estatutos del Real Colegio de Nobles Americanos en la ciudad de Granada”, Madrid, 15 de enero de 1792, CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (comp.). *Textos y documentos de la América Hispánica*. Barcelona: Labor, 1986, p. 312.

de la monarquía española, pues Aranda propuso a Carlos III que se desprendiera “de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico” y que enviara tres infantes como reyes de México, Perú y Tierra Firme, “tomando V. M. el título de emperador”. Ambos proyectos surgieron de circunstancias y visiones concretas. En el caso de Ábalos, este brillante funcionario formuló una respuesta institucional concebida en América a las revueltas antirreformistas, desde Túpac Amaru a los comuneros, acontecidas según un extendido e influyente punto de vista por el “furor desmedido” de las medidas fiscales, burocráticas y despóticas patrocinadas por el ministro de Indias José de Gálvez, que se acababan de poner en práctica por sus enviados en Perú, Quito y Nueva Granada.

Aranda, en cambio, mostró la madura reflexión política de quienes gobernaban una monarquía triunfante —pues España y Francia se habían tomado la revancha en 1783, gracias a la derrota británica en la guerra de independencia norteamericana— sobre la mejor manera de preparar el futuro. Esto es, dando acomodo a las “libertades antiguas” de los reinos de Indias, que no podían ser enterradas bajo la férula de un feroz (y moderno) absolutismo, si se pretendía la supervivencia del conjunto. En este sentido, el conjunto de acontecimientos, tensiones, avances y retrocesos que experimentó la América española, a veces al hilo de la tradición de la monarquía horizontal y consensual de los reinos de Indias bajo la dinastía de los Austrias, tan bien entendida por el aragonés Aranda, a veces, como ocurrió en la metrópoli después de 1714 bajo el ímpetu de nuevos patrones de gobierno “a la francesa”, verticales y centralizadores, y responden en la historiografía a la etiqueta de “reformismo borbónico”. El problema es que, en rigor, no sabemos hasta qué punto aquella etapa fue “reformista”. O cuánto hubo en verdad de “borbónico”, cuándo empezaron y cuándo terminaron las reformas, o de qué manera evolucionó el

punto de vista de los reyes (si lo tuvieron), funcionarios, militares, marinos y abogados —entre ellos un número no despreciable de naturales del Nuevo Mundo— sobre las medidas puestas en práctica, tanto en España como en América. Así, lo ocurrido desde 1810 no puede ser entendido desde la perspectiva de 1850, sino de los cincuenta años —como mínimo— que antecedieron a la independencia, al margen de perspectivas teleológicas que, por la naturaleza de una explicación finalista, han eliminado lo que el proceso histórico analizado tuvo de libertad creativa y de arbitrariedad humana<sup>3</sup>.

## I. PRIMER REFORMISMO

El escenario político, constitucional e institucional que desembocó en la independencia de la América española se configuró en etapas sucesivas, que suelen remontarse al final de la guerra de los siete años en 1763, olvidando que si acaso las primeras manifestaciones del reformismo borbónico fueron estrictamente territoriales, fronterizas y de raigambre tan tradicional como para vincularse a la antigua institución de la visita a un lugar o región por jueces y funcionarios capaces, aunque —esto sí fue una innovación— dotados de los últimos conocimientos científicos y técnicos<sup>4</sup>. La firma del tratado de Madrid entre España y Portugal en 1750 constituyó el verdadero acto inaugural del reformismo porque implicó una intervención política de gran escala, con

---

<sup>3</sup> SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*. Medellín: La Carreta, 2004, pp. 11-13.

<sup>4</sup> ELLIOT, John H. *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2006, p. 301.

nuevos agentes y fórmulas. Marineros, militares y botánicos fueron encuadrados en expediciones de límites y comisiones científicas, cuyo resultado fue la consolidación de la frontera selvática americana y el comienzo de una nueva etapa en la relación de la corona con los poderes intermedios del Nuevo Mundo, como órdenes religiosas y cabildos. Al mismo tiempo, se pretendió el control de grupos sociales emergentes y autónomos.

El segundo paso fue la organización de los correos marítimos y el establecimiento de la Intendencia de Hacienda y Guerra de Cuba en 1764, a fin de establecer nuevas condiciones de seguridad en el Caribe. Sin embargo, el hallazgo de una fórmula eficaz para el gobierno de la América española se concretó a partir del nombramiento de José de Gálvez como visitador de la Nueva España en 1766<sup>5</sup>. Éste fue abordando, en sucesivas etapas, la reorganización fiscal y defensiva del Virreinato, así como la contención de los aparatos de poder local e intermedios. Al tiempo que afrontaba una gran reorganización militar, con la profesionalización del ejército y el establecimiento de milicias provinciales, Gálvez reestructuró la administración de hacienda; extendió la tributación; promovió la ocupación fronteriza; y tomó parte destacada en la expulsión de los jesuitas.

En 1777, convertido en omnipresente ministro de Indias, Gálvez inició el siguiente paso en la extensión de las reformas, extendiendo a América del Sur, mediante funcionarios incorruptibles y dotados de amplísimos poderes, el programa novohispano. Los elegidos fueron tres fiscales, ajenos a los intereses locales y de un inquebrantable realismo. José de Areche, fiscal de la audiencia de México, fue destinado al Perú; José García de León Pizarro, de la Audiencia de Sevilla, se ocuparía de Quito; Francisco Gutiérrez

---

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 59 y ss.

de Piñeres, fiscal de Cádiz, iría al Nuevo Reino de Granada. La ofensiva reformista se completó con el envío de Pedro de Ceballos como primer virrey al Río de la Plata y de José de Ábalos a la recién fundada intendencia de Venezuela.

Aunque el escrito más característico del período, el *Reglamento de Comercio Libre y Protegido* de 1778, justificó su existencia en el “restablecimiento de la agricultura, la industria y la población a su antiguo vigor”, los visitantes Areche, Gutiérrez de Piñeres y García de León Pizarro llegaron a América a poner en marcha un “nuevo establecimiento”, una nueva planta cuyas señas de identidad fueron claras. Areche logró la deposición del virrey Guirior (que había rechazado sus iniciativas), reajustó la alcabala al 6%, la impuso a los géneros peruanos, ordenó pagar el quinto de vajilla, depuso funcionarios incompetentes, sustituyó el sistema de consorcio de mineros por el de contratista único en Huancavelica, estableció la aduana de Arequipa e hizo censar a los cholos, lo que sirvió para imponerles un tributo gracioso destinado a financiar la guerra con Gran Bretaña. Gutiérrez de Piñeres también se enfrentó al virrey Flores, que se opuso a las novedades, pero partió a Cartagena con la excusa de dirigir la defensa del reino y evitarse la reacción popular que, sin duda, fue capaz de prever.

Además, estableció el estanco del tabaco, prohibió su cultivo en algunas zonas, impuso la renta de naipes y aguardiente, organizó la dirección de rentas y abrió las aduanas de Santa Fe de Bogotá y Cartagena. El 12 de octubre de 1780, aniversario del descubrimiento de América, publicó la instrucción de nuevos gravámenes, que subió dos reales la libra de tabaco y la azumbre del aguardiente, “puso pecho hasta del hilo y huevos”. García de León Pizarro, finalmente, estableció el estanco del tabaco, restableció el del aguardiente y los naipes, reorganizó la aduana eliminando a los asentistas y regularizó el cobro de alcabalas y la renta de la pólvora.

Las medidas de los reformistas produjeron reacciones variadas. En 1780, hubo revoluciones en Arequipa, La Paz y Cochabamba y se abortó un intento en Cusco. Pero el 4 de noviembre de aquel año, día del cumpleaños de Carlos III, comenzó la revolución de Túpac Amaru, que acabó cinco meses después<sup>6</sup>. Tras ella vinieron las revueltas de Oruro y Túpac Catari. En Quito, hubo motines ya en 1777 y en 1780 estallaron revueltas contra el aumento de gravámenes en otros lugares. Finalmente, en la Nueva Granada, la conmoción comunera de El Socorro llegó a las puertas de Santa Fe de Bogotá, pero su influencia se extendió hasta Mérida y La Grita, en Venezuela.

Fueron movimientos rurales y urbanos, de tierra fría y caliente, en los que participaron mestizos, blancos, indígenas y miembros de castas, pero hubo un elemento que los unió por encima de su heterogeneidad y lo dispersó de sus objetivos políticos: el uso de un lenguaje tradicional. El grito “Viva el rey y abajo el mal gobierno”, utilizado de modo general, funcionó en todos ellos como un artificio de legitimidad que salvaba la figura real y garantizaba algo tan fundamental en una movilización social del Antiguo Régimen como la idea de conservación. La pervivencia de una tradición constitucional de mediación, violentada por la irrupción reformista contra un orden inmemorial en la monarquía, apareció por doquier. Si los arequipeños gritaron “Quinto, reparto y aduanas, sólo queremos quitar, mas las reales alcabalas no repugnamos pagar”, los de La Plata exclamaron: “Muera tanto mal gobierno, y viva nuestro monarca [...] y mueran como merecen los que a la justicia faltan”. El extrañamiento de los agentes reformistas, considerados una plaga de dimensiones bíblicas, fue una petición común: “Salga el cautivo pueblo del poder del

---

<sup>6</sup> COMBLIT, Oscar. “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII”. En: HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978, pp. 62-69.

faraón. Viva nuestra santa fe católica, viva nuestro católico rey de España y mueran las nerónicas crueldades de nuestras procuradas esclavitudes”, terminaron una carta los capitanes comuneros de Nueva Granada. “Muera tanto ladrón como aquí se nos mete, sirviendo de soplones y alcahuetes del visitador Areche, que tiene ya el reino en escabeche”, dijeron los peruanos. Estancos, aduanas, repartos, impuestos, padrones, quintos, ésas fueron las palabras de la novedad que conmovieron a las sociedades americanas, fieles todavía a una tradición que separaba el tipo de gobierno del poder simbólico de quien lo encarnaba.

## II. SEGUNDO REFORMISMO

Sojuzgados los motines y las revoluciones antirreformistas, la firma de la Paz de París en 1783 fue vista como un hito decisivo en la aplicación de las reformas borbónicas, porque abrió una coyuntura que podría asegurar sus efectos más duraderos. Hay que indicar, sin embargo, que las tremendas reacciones americanas a algunos de sus diseños impusieron un tiempo de reflexión política, una etapa de moderación y búsqueda del equilibrio perdido. La aguda crisis comercial y financiera de 1787, un año caracterizado por la recesión económica, con saturación de mercados, falta de operaciones, precios declinantes y escasez de plata, apuntó en la misma dirección. Una real orden comunicada al Consulado de Sevilla por el ministro de Marina e Indias, Antonio Valdés, pidió información sobre los resultados de la aplicación del libre comercio en su distrito. La respuesta no dejó lugar a dudas: desde el año anterior, el volumen del comercio decaía. La oleada especulativa había producido una crisis financiera en la península, mientras en América se observaba con preocupación el “vaciamiento” de

numerario y se criticaba la ambición desmedida de los nuevos comerciantes, muchos de ellos naturales de la periferia peninsular, que junto a los contrabandistas habían saturado los mercados<sup>7</sup>.

Ante semejante diagnóstico, la respuesta de las autoridades metropolitanas, lejos de constituir la reacción apocada y mojigata que han pretendido algunos autores, constituyó una inteligente adaptación a las circunstancias e implicó un medido retorno a los conocidos y eficaces mecanismos del consenso imperial. La corona reformista y sus ministros, que habían hecho frente a sublevaciones, revueltas, guerras y revoluciones, optaron tras la era de Gálvez por introducir novedades en América que articularan un sentimiento de comunidad nacional española, más acorde con el espíritu del tiempo, e intentaron recuperar mediante pactos una relación deteriorada. De algún modo, las iniciativas del último reformismo, impulsado sobre todo por el conde de Floridablanca y el marino Antonio Valdés, tuvieron como objetivo sellar las grietas de un imperio en crisis constitucional. Todo parece indicar que en aquel período, que Jacques Barbier consideró de culminación de las reformas borbónicas, se dio la fundamentación de un nuevo “equilibrio”, interpretable como la renuncia a los recientes excesos anticriollos de Gálvez<sup>8</sup>. De tal modo, a partir de 1789, medidas como la ampliación del comercio libre a nuevos espacios —Venezuela y la Nueva España—, la liberalización de la trata de esclavos, la apertura de nuevos consulados mercantiles en América (Caracas, Cartagena, Buenos Aires, La Habana, Veracruz y Santiago de Chile) o la búsqueda de información para disponer de una auténtica enciclopedia de los dominios españoles

---

<sup>7</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983, p. 369.

<sup>8</sup> BARBIER, Jacques. “The culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792”. *Hispanic American Historical Review* (Duke University Press). 1977, vol. 57, núm. 1, p. 58 y ss.

mediante la organización e impulso de la expedición Malaspina y de otras expediciones científicas, constituyeron pasos dirigidos a mostrar este nuevo estilo de gobernar, que tendría que confrontar una coyuntura de extrema dificultad: las guerras napoleónicas.

Resulta evidente que las disposiciones que instauraron nuevos consulados de comercio en el Nuevo Mundo destacaron entre las iniciativas que tuvieron consecuencias más perdurables. Concebidos como organismos dirigidos a la modernización tecnocrática de la política imperial, en la medida en que la corona esperaba que promovieran el crecimiento económico, mejoraran la administración y lucharan contra el contrabando, lo cierto es que, en el contexto americano, se convirtieron en plataformas para la acción política en un sentido de promoción de la libertad tradicional de los reinos indios, anterior a la era de Gálvez. En 1785 el antiguo intendente de Venezuela y futuro ministro, Francisco de Saavedra, expuso que los consulados, compuestos por poseedores de tierra y comerciantes, lograrían un “entendimiento recíproco dirigido a lograr la felicidad común”<sup>9</sup>. Desde esta perspectiva, la fundación de nuevos consulados en América no constituyó ni una graciosa concesión real ni un acto de modernización tecnocrática. Se trató de una medida de pragmatismo político, un intento de renegociar con los criollos americanos, dirigido a evitar peligrosos vacíos de poder o tentaciones rupturistas.

Como era de esperar, estos nuevos consulados, promovidos y puestos en manos de hacendados y comerciantes criollos y peninsulares, esos “cuerpos patrióticos de buenos ciudadanos” tan ilustrados como pragmáticos, diseñados como organismos de fomento regional, se politizaron con rapidez y actuaron como

---

<sup>9</sup> PAQUETTE, Gabriel B. “State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies”. *Journal of Latin American Studies* (Cambridge University Press). 2007, vol. 39, núm. 2, p. 272.

mecanismo de realimentación de los acosados cabildos, dando cauce dentro del sistema monárquico a tan importantes como minoritarias formas de descontento. A pesar de sus desgarramientos internos (comerciantes contra hacendados, criollos contra peninsulares, enfrentamientos regionalistas), constituirían un verdadero laboratorio para la innovación política, social y científica de la América española.

### III. EL CONSULADO CARTAGENERO

Cartagena de Indias era hacia 1780 la misma ciudad abierta que había sido desde su fundación en 1533: tres años antes un censo había indicado que contaba con 13.996 habitantes<sup>10</sup>. La antigua urbe, fiel a su tradición, continuaba siendo el puerto fundamental del Virreinato de Nueva Granada. Si había algún lugar donde los comerciantes formaban un grupo poderoso era precisamente en Cartagena, cabeza y antemural de Tierra Firme. Ya en 1760 sus negociantes, organizados como grupo de presión, solicitaron al virrey José Solís Folch de Cardona la concesión de un tribunal de comercio para evitar “perjuicios, vejaciones y atrasos” en las transacciones mercantiles<sup>11</sup>. El organismo, cuyo establecimiento se aprobó el 3 de marzo de aquel año, quedó compuesto por el gobernador y dos socios individuos del cuerpo mercantil, uno

---

<sup>10</sup> MEISEL ROCA, Adolfo y AGUILERA DÍAZ, María. “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 34, núm. 45, Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997, p. 31.

<sup>11</sup> “Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias. Cartagena, 28 de febrero de 1789”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santa Fe, 957; MCFARLANE, Anthony. “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1983, núm. 11, p. 43 y ss.

peninsular y el otro criollo. Las décadas siguientes, con la introducción del comercio libre en el Caribe en 1765, fueron de relativa prosperidad. Al antiguo y enraizado cuerpo de comerciantes se sumaron nuevos miembros, instalados en la ciudad al calor de las reformas. En enero de 1789 los comerciantes cartageneros más destacados, entre ellos en lugar prominente el payanés José Ignacio de Pombo, perfectamente al tanto de la oportunidad que ofrecía la coyuntura en la metrópoli, elevaron una petición oficial de establecimiento de un Consulado en la ciudad. En ella se indicaba:

El comercio de esta ciudad es el más opulento del reino en individuos, caudales y giro, y este puerto la garganta de todo cuanto se introduce a lo interior y se saca para Europa, siendo digna de atención la multitud de buques que entran y salen después del establecimiento del libre comercio y los considerables cargamentos que llevan en plata, oro, algodón, cueros, carey, maderas y otras producciones y frutos del país<sup>12</sup>.

Los argumentos de los comerciantes cartageneros enfatizaron la coincidencia de los intereses mercantiles regionales con la política reformista, empeñada en la especialización productiva y la integración competitiva de las áreas marginales a la economía atlántica. Si se aprobaba el Consulado cartagenero, continuaba la petición, la Nueva Granada se convertiría poco menos que en una Arcadia feliz, con capital en Cartagena:

---

<sup>12</sup> “Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789”, cit.; BARBIER, Jacques. “Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808”. En: Fisher, John R., KUETHE, Allan J. y MCFARLANE, Anthony (eds.). *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990, p. 96 y ss.

Reportará mucho más la Real Hacienda, los comerciantes aumentarán sus ganancias, los labradores cogerán el fruto en abundantes cosechas, crecerá la industria, se activará el comercio marítimo y el reino se hará más feliz que lo ha sido hasta ahora.

Una real cédula del 14 de junio de 1795 aprobó el establecimiento del Consulado cartagenero, cuya junta quedó compuesta por un prior, dos cónsules y otros funcionarios, encargados de proteger y fomentar la agricultura y el comercio y gobernar el tribunal mercantil. Como primer prior fue designado Tomás de Andrés Torres y como cónsules Pedro Tomás de Villanueva y José Antonio Valdés. Si las posibilidades que daba a los comerciantes cartageneros disponer de una justicia mercantil rápida y dependiente eran considerables, la ambigüedad sólo aparente de la cédula de establecimiento del Consulado le abría un futuro promisorio, pues contaba con cobertura legal para intervenir en casi todos los asuntos de la política neogranadina. La jurisdicción comprendía todo el Virreinato con la excepción de Quito y Popayán, donde se habían establecido juzgados de comercio. Esta exclusión resultó poco operativa, porque eran plazas donde los comerciantes cartageneros contaban con fuertes vinculaciones familiares y mercantiles. Además, el Consulado podía nombrar diputados en los puertos y lugares de comercio que considerara necesarios. La corona tan sólo se reservó el derecho a autorizar las empresas que emprendieran. Sus propósitos se planteaban así:

La protección y el fomento del comercio será el cargo principal de esta Junta [del Consulado] y cumplirá con él procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior, y en suma, todo cuanto conducente al mayor

aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico [...] proponiéndome las providencias que le dicte su celo<sup>13</sup>.

El Consulado recibió así buena parte del Virreinato neogranadino como ámbito geográfico y administrativo de actuación. Pero además contó con plena libertad para intervenir en la planificación y ejecución de obras públicas, esas “venas del cuerpo político que llevan a todas partes los jugos que deben nutrirlo”, según manifestó la misma cédula fundacional. El artículo xxiii, que tuvo gran repercusión, le encomendaba nada menos que la resolución de los seculares problemas de comunicación de la Nueva Granada, pues hacía referencia a los dos mayores problemas en este ámbito, el camino del Opón y el canal del Dique:

Encargo especialmente a la Junta que tome desde luego en consideración la necesidad de construir un buen camino desde Opón hasta la capital de Santa Fe, que se fabriquen cómodas y seguras embarcaciones para la navegación de los ríos Magdalena y Cauca, haciendo igualmente que se compongan los difíciles y arriesgados pasos de dichos ríos en que suelen perecer los buques mercantes que se dirigen a las provincias de Popayán, Neiva y Antioquia, y que se abran angosturas en los canales que sean necesarias, volando con taladros y barrenos las piedras que se descubren en las menzanas. Y que tenga también presente el beneficio que resultará a todos del comercio que se limpie y ponga corriente todo el año el Dique o Canal del citado río Magdalena a la bahía del puerto de Bocachica, para proporcionar el tráfico de los frutos y efectos de todas las provincias internas de aquel nuevo país<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> “Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias, Aranjuez, 14 de junio de 1795”. Archivo Histórico Nacional de Colombia (en adelante AHNC), Colonia-Consulados, t. 1.

<sup>14</sup> Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias, Aranjuez, 14 de junio de 1795. AHNC, Colonia-Consulados, t. 1.

La amplia capacidad de intervención en el territorio virreinal consagrada por el estatuto consular fue asumida por sus miembros como un mandato de racionalización, esto es, de organización del territorio neogranadino, de acuerdo con una conjunción de intereses públicos y privados en políticas de fomento. Lejos de objetivos puramente filantrópicos, los proyectos de obras públicas representaron una adecuación a una clara política territorial y desarrollaron también una pedagogía política, un mensaje de orden y construcción social. Su planificación se convirtió en un acto en que se manifestó una decisión de manipular el espacio geográfico y en un campo en el que se dirimió la supervivencia de la institución. La promoción de caminos y canales por el Consulado fue, finalmente, muestra de una voluntad visionaria relacionada con la naciente idea de progreso. Había que lograr el dominio del hombre sobre el medio natural y, como dijo un ingeniero militar por entonces, “remediar con el arte los defectos de la naturaleza”.

#### IV. EL DIQUE Y LOS CAMINOS VIRREINALES

La primera gran intervención consular se dirigió a reabrir el Canal del Dique al tráfico mercantil, para evitar la penosa navegación de la desembocadura del Magdalena y conectar directamente el río con la bahía de Cartagena a través de las ciénagas de María y Matuma. El Canal, abierto en 1650, arrastraba tras de sí una penosa historia de aperturas, cierres y proyectos de remodelación<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> LUCENA GIRALDO, Manuel. “Una obra digna de romanos: el Canal del Dique, 1650-1810”. En: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE. *Obras hidráulicas en la América Colonial*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1993, pp. 105-119.

En 1794 el célebre ingeniero director de Cartagena, Antonio de Arévalo, había elaborado un proyecto para su restauración. Según indicó entonces, los defectos del Canal eran la entrada del agua perpendicularmente al costado del río, el bajo nivel del cauce del Magdalena respecto al Canal, la pérdida de agua del Dique por las ciénagas situadas a lo largo de su curso, y los tornos y revueltas que detenían la corriente. Arévalo propugnó la ejecución de una serie de obras y limpiezas que abarcaban, según las disponibilidades financieras, una puesta en servicio o una reforma completa. Como todos los derechos de paso de la vía de comunicación habían sido cedidos por el Cabildo de Cartagena a la Real Hacienda en 1791, se estimó que ésta debía pagar las obras. El establecimiento del Consulado dio una nueva dimensión al asunto, pues la corona se limitó a cederle el control, manteniéndose como árbitro del proceso. Una real orden de abril de 1796 señaló: “Puede convenir se encargue dicho Consulado de lo que la ciudad quiere ceder a S. M., para lo cual se vea de arreglar con ambas comunidades armoniosamente lo que más convenga a su mayor bien, dándome cuenta de las resultas”<sup>16</sup>.

El comerciante criollo José Ignacio de Pombo quien, como hemos señalado, fue un personaje clave en la gestación y desarrollo del proyecto consular, recibió el encargo de elaborar un informe sobre este asunto en 1797<sup>17</sup>. Pombo, de ilustre familia, nacido en Popayán en 1761, había sido estudiante de filosofía y derecho en el Seminario de su ciudad natal y en el santafereño Colegio del Rosario. En 1798 afirmó haber servido en Cartagena como alcalde ordinario de la Santa Hermandad y alférez real. Pero lo más relevante era su desempeño como comerciante, que en Cartagena

<sup>16</sup> POMBO, José Ignacio de. “Manifiesto sobre la apertura del Canal del Dique en Cartagena de Indias (1797)”. AGI, Santa Fe, 925.

<sup>17</sup> MELO, Jorge Orlando. (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986, p. 7 y ss.

tuvo comienzo en 1784; quizás por entonces se casó con María, hija del famoso comerciante gaditano Esteban Amador, lo que facilitó su permanencia en la ciudad<sup>18</sup>. Pombo extendió una red de corresponsales en México, Cádiz, las Antillas, Quito, Guayaquil y Lima, lo que le convirtió en uno de los hombres más poderosos del reino. También fue accionista de la Compañía de Minas de Almaguer, amigo y corresponsal del sabio Mutis, protector y mecenas de Caldas, escritor y proyectista. La posición del Consulado le permitió aunar economía, geografía y proyectismo, en una amalgama precursora del “ideal de la práctica”, que caracterizaría años después los proyectos científicos de la Gran Colombia<sup>19</sup>.

En el asunto del Canal del Dique, Pombo se comportó con su habitual eficiencia, pues presionó a favor de una solución factible. Cabildo y Consulado debían asumir el proyecto de apertura y encargar al ingeniero Antonio de Arévalo la dirección de las obras. Gracias a ello, entre 1806 y 1810 se realizaron distintas mejoras. Por otra parte, en 1805 Pombo fue encargado por los miembros del cuerpo consular del diseño de un gran proyecto de reforma de las comunicaciones del Virreinato, mediante la realización de un informe sobre el estado del Canal del Dique y los caminos del Opón, el Carare y el distrito “del Otro Mundo”, en el Magdalena Medio. La institución también emprendió diversas gestiones

---

<sup>18</sup> MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12, julio. Cartagena: Banco de la República, 2004, p. 3.

<sup>19</sup> PACHECO, Juan Manuel. *La Ilustración en el Nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1975, p. 70 y ss.; SAFFORD, Frank. *The ideal of the practical. Colombian's struggle to form a Technical elite*. Austin: University of Texas Press, 1976, p. 168 y ss.; LUCENA GIRALDO, Manuel. *Historia de un cosmopolita. José María de Lanz y la fundación de la ingeniería de caminos en España y América*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2005, p. 165 y ss.

dirigidas a la apertura de un canal que uniera los océanos Atlántico y Pacífico a través del río Atrato y el sistema fluvial colindante. El objetivo era integrar el Chocó, Popayán, Quito y Guayaquil al área de influencia de los comerciantes cartageneros, evitando la dependencia y el odioso control bogotano sobre el occidente y el sur del Virreinato<sup>20</sup>. El 14 de mayo de 1807 Pombo presentó a la Junta de Gobierno consular el resultado de sus trabajos. Al principio señaló, con el tremendismo de su estilo habitual:

Nuestros caminos de tierra son dilatados y malísimos, no conocemos el curso de los ríos, ni nos aprovechamos del curso de sus aguas y tampoco sabemos la verdadera situación y distancia de los pueblos. Por consiguiente, una de las generales causas de nuestro atraso y miseria y de que los productos de este reino sean casi ningunos, no obstante su fertilidad, riqueza de producción y población, comparativamente al de otras colonias menos fértiles y pobladas, es el que en nuestras comunicaciones en el interior hay tantas dificultades, costos y riesgos, los cuales ínterin no se remuevan no podrá aquél prosperar<sup>21</sup>.

Tras consultar las noticias hidrográficas más recientes, Pombo propugnó la realización de un reconocimiento del Virreinato como paso previo a la realización de obras. Según sus planes, un grupo de comisionados debía partir de Cartagena por mar hacia el sur, explorando el río Sinú hasta donde fuera navegable. Luego buscarían la conexión con el río Sucio, afluente del río Atrato, a través del río Verde. Tras volver al océano, tomarían

<sup>20</sup> CHENU, Jeanne. “Un projet créole de communication interoéanique à la veille de l’indépendance”. *Tilas* (Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo). 1973-1974, núm. XIII-XIV, p. 133 y ss.

<sup>21</sup> “Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807”. AGI, Santa Fe, 960.

de nuevo el curso del Atrato hasta el río Napipi, cruzando por un pequeño tramo de tierra hasta el puerto de Cupica, ya en el océano Pacífico. Esta parte de la exploración, dirigida a obtener los conocimientos que permitieran abrir un paso transoceánico a la navegación y al comercio, se complementaría en una segunda etapa. Los comisionados debían ir por mar desde Cupica a Buenaventura y aprestarse a penetrar hacia el interior. La vía elegida para hacerlo fue el río San Juan, por el que subirían hasta el arrastradero de San Pablo, donde las embarcaciones serían trasladadas por tierra hasta el cercano río Quibdó. A través de su curso volverían al Atrato, que a esa latitud ofrecía la posibilidad de bajar directamente al Atlántico, hasta encontrar el río Bebará. Este debía permitirles alcanzar la localidad de Urrao, en Antioquia. Desde allí navegarían por el río Cauca hasta el Magdalena y tomarían luego dirección norte para regresar a Cartagena, punto de partida, por el canal del Dique.

La ejecución del ambicioso plan nos muestra, por un lado, las tensiones institucionales en las que vivía el Consulado cartagenero y, por otro, la implicación de los intereses criollos con el dispositivo ilustrado de expediciones científicas, apenas controlado desde la Corte. Todo indica que Pombo procedió como solía hacer, por su cuenta. Manuel del Castillo, oficial criollo de la Expedición Hidrográfica del Atlas de la América Septentrional (conocida como expedición Fidalgo o de los “bergantines planeros”), radicada en Cartagena desde 1794, le pareció la persona ideal para encargarse de los reconocimientos, que podían aprovechar la estructura científica disponible. Con un informe favorable del comandante de la Expedición, Joaquín Francisco Fidalgo —que acababa de regresar de estudiar y cartografiar la ruta de Cartagena a La Habana, incluidos los cayos de Serrana, Serranilla y Roncador—, Pombo envió una petición de ayuda al virrey, que debía aprobar la participación de miembros de la

marina en exploraciones<sup>22</sup>. La carencia de referencias posteriores parece indicar que el máximo mandatario, Amar y Borbón, quien desconfiaba profundamente de la institución consular, quizás por influencia de “las tinieblas de los jefes intermedios” de Bogotá (como dijo una vez el sabio Mutis) logró detener la ambiciosa iniciativa.

Los proyectos de apertura de los canales del Dique y del Atrato, elementos básicos para la comunicación con el exterior, se completaron en 1806 con los planes de reconocimiento, medición, cálculo y evaluación de seis caminos que conectarían distintas regiones con el río Magdalena. Esta vez, el objetivo era dar salida al aislado interior, especialmente el rico altiplano cundiboyacense. El primero de los caminos iría desde la villa de Girón al puerto de El Pedral, en Sogamoso, conectando con el Magdalena las provincias más pobladas del Virreinato: el Socorro, Tunja, Pamplona y el propio Girón. El segundo uniría Zapatoca y el puerto de San Cristóbal, en La Colorada, con lo que se podrían comercializar los productos de Simatoca, Zapatoca, el Socorro y Tunja. El tercero iría desde Vélez hasta el puerto de Los Volcanes, en el río Opón, conectando Santa Fe de Bogotá, Zipaquirá, Tunja, Girón y el Socorro con el Magdalena. El cuarto uniría Zipaquirá y el puerto de Los Mártires con el río Carare, atravesando el distrito de El Otro Mundo. El quinto camino debía ir desde Puente Real al puerto de Las Bodegas, en el río Carare. Finalmente, el sexto iría desde Guaduas al puerto de San Agustín de Buenavista, en río Negro, dando salida a las ricas producciones de Santa Fe, Tunja, La Mesa y las comarcas aledañas.

<sup>22</sup> LUCENA GIRALDO, Manuel. “El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano”. *Asclepio* (Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica). 1991, vol. XLIII, fasc. 2, p. 199 y ss.

Los seis caminos fueron organizados según una jerarquía interna. Para Pombo, todo dependía de las posibilidades comerciales que abriera cada uno:

Debe tener el primer lugar y llamar con preferencia la atención de la junta el de Vélez a Opón, por el encargo de S. M. y la utilidad que resultará a aquella provincia, a la de Tunja y Santa Fe para la exportación de sus harinas, azúcares, quinas y cobre de Moniquirá. Debe tener el segundo el de Girón a Sogamoso, que está en el otro extremo del reino, para dar salida fácil a los cacao, algodones, añiles, lienzos y otros muchos efectos y frutos de la provincia de Pamplona, Girón y la de El Socorro. Tendrá el tercero el de Zapato a La Colorada, que está en medio de los dos antedichos, que es útil para todos y necesario a los pueblos de aquella parte. Parece le corresponde el cuarto [...] al de Zipaquirá a Carare por el Otro Mundo, el quinto de Guaduas y Villeta a río Negro, y el último el de Puente Real a Carare<sup>23</sup>.

El complemento de ambos proyectos de conexiones longitudinales con el exterior (la del Atrato y la de los caminos al Magdalena) sería, según propugnó el Consulado cartagenero en octubre de 1806, la apertura de una ruta transversal entre el océano Pacífico y el interior. Un camino mixto, fluvial y terrestre, que debía unir de este a oeste el puerto de Narre, río Negro, la localidad de Urrao y el río Bebará, completó el plan de reconocimientos. Con el antecedente de la exploración del Atrato, no resulta extraño que Pombo actuara según sus convicciones, presentando a las autoridades hechos consumados o resolviendo a su manera asuntos que luego entraban en perenne litigio. En 1803 intentó

---

<sup>23</sup> “Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807”, cit..

introducir sin éxito la vacuna en Nueva Granada convenciendo al comandante de marina de que la trajera de Jamaica “bien por sí o con acuerdo del virrey”, como si fueran cosas incompatibles. Tres años antes había comprado en Filadelfia una imprenta que funcionó sin permiso y le causó una reprobación del virrey. En cuanto al plan de reconocimiento de los caminos al Magdalena, por instigación suya fue su pensionado Francisco José de Caldas quien recibió, en julio de 1806, el encargo consular de llevarlo adelante. El 19 de septiembre de aquel mismo año el sabio Mutis, que había sido informado por Pombo del proyecto, aprobó que tan predilecto discípulo se dedicara a un asunto tan importante a la felicidad pública<sup>24</sup>.

Lo que Pombo no había tenido en cuenta era el genio volátil de Caldas, que reaccionó de un modo violento e inesperado. Lejos de manifestar satisfacción y agradecimiento por la tarea encomendada, envió una “inoportuna contestación” al Consulado y rechazó el encargo. Dejaba así en entredicho a su mentor Pombo y, lo que era peor, daba argumentos a los enemigos del Consulado cartagenero, entre los cuales destacaban en ese momento los celosos comerciantes bogotanos. Éstos acusaron a los miembros de la institución de aprovechar sus recursos para construir caminos a sus casas de campo, como la que tenía Pombo en la cercana población de Turbaco (aquella en que recibió a Humboldt), mientras el reino languidecía en el abatimiento<sup>25</sup>.

La negativa de Caldas, más allá de su fuerte temperamento, también encubría diferencias profundas y viejos desencuentros, ligados al interés práctico del Consulado y a la voluntad del sabio de perderse en mundos de conocimiento teórico, “distantes” de

<sup>24</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Archivo epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, pp. 414-416.

<sup>25</sup> MCFARLANE, óp. cit., p. 64 y ss.

la realidad. Es cierto que los trabajos cartográficos y el estudio de recursos naturales parecían ser las únicas actividades científicas que contaban con el apoyo de Pombo o el controvertido Pedro Fermín de Vargas, mientras Zea o Caldas —grandes hombres de ciencia— representaron un modelo especulativo, que no tenía por qué ser rentable a corto plazo. Desde esta perspectiva, es posible que en la negativa de Caldas a practicar el reconocimiento de los caminos al Magdalena hubiera también una especie de venganza de Caldas sobre Pombo. Éste había llegado a acusarle ante el sabio Mutis, en 1804, de estar perdiendo tiempo y dinero (el suyo, no lo olvidemos) en un reconocimiento de la provincia de Quito. En su amarga réplica a Pombo, Caldas señaló entonces:

Estas cosas enfrían de tal modo mi corazón que desearía hallarme en otras circunstancias. Añade [Pombo] que gastó el tiempo en trabajos largos, costosos y aún inútiles. Esto me ha llenado de amargura. He vuelto mis ojos sobre mis trabajos y no he hallado cosa que merezca el epíteto de inútil. Un herbario, descripciones, diseños, acopios de semillas, latitudes, longitudes, cartas geográficas, nivelaciones barométricas, algunas aves, una u otra antigüedad, algunos animales, es el material que se cree inútil<sup>26</sup>.

En años posteriores, Caldas mantuvo idéntica postura. Al solicitarle un obispo en 1808 la confección de una carta, criticó a quienes le habían censurado, insultado y tachado de fanático y demente “porque no se dedicaba a sembrar y a mercadear”, y señaló que haría lo que le pareciera. Pero el proyecto de exploración de los caminos al Magdalena había quedado detenido para siempre.

La controversia sobre las tipologías y las disciplinas útiles en las que Pombo y Caldas tuvieron una posición central ocultaba

---

<sup>26</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, *óp. cit.*, t. 3, pp. 160-161.

una interesante discusión de política científica, pues no encubría solamente un problema de ciencia teórica y aplicada, física y química o ingeniería, matemáticas y cálculo o cartografía. Sin una ciencia y una técnica autónomas, las posibilidades de intervención territorial por parte de los criollos cartageneros, mediante la construcción de caminos y canales “que darían salida a las ricas producciones neogranadinas trayendo la felicidad pública a la patria”, no serían factibles. De ahí que el debate se agudizara con el paso del tiempo.

Es obvio que Pombo, corresponsal de Mutis y vendedor de la quina de la Expedición Botánica, intentó de alguna manera aprovechar sus experiencias y vincularlas a la institución consular. La configuración de un plan de adquisición de instituciones científicas por parte del Consulado se puede conocer detalladamente gracias a la correspondencia de Mutis con Pombo, que se extiende de 1788 a 1808, año de la muerte del sabio gaditano. La postura de Pombo parece presentar ciertas dosis de ambigüedad. Por un lado, colabora con la Expedición Botánica, se convierte en su corresponsal, comercia con sus frutos y le suministra libros e instrumentos. Por otro, patrocina la obtención por el Consulado de instituciones propias, ataca el monopolio de la Expedición Botánica y del círculo bogotano con el que había acabado por identificarse y pretende heredar sus logros.

El proyecto consular de institucionalización científica se diseñó y ejecutó, hasta donde las circunstancias lo permitieron, con rapidez. En octubre de 1806 Pombo informó a Mutis que se había comprado, “aunque fiada”, una casa para el Consulado. Allí planeaba establecer una escuela de dibujo, otra de pilotaje y matemáticas, una imprenta (que como vimos ya tenía) y otros “establecimientos útiles”. La provisión de personal, siempre al margen de los cauces burocráticos, parecía estar en vías de solución. El mismo año informó al sabio gaditano en otra carta:

Se adoptaron en la junta de Consulados mis propuestas [...] También la del establecimiento de un jardín botánico [...] Se ha propuesto la dotación de 1.000 a 1.200 pesos para cada uno de los maestros; que el de dibujo sea uno de los más adelantados de la Academia de San Fernando, que traerá modelos, dibujos y demás necesario para el establecimiento [...] Para maestro de pilotaje hay aquí dos pilotos excelentes de la expedición de Fidalgo, y Álvarez también sería muy al propósito. El maestro de botánica deseara que viniera de esa Expedición<sup>27</sup>.

En 1807, cansado de los recelos del virrey y la burocracia bogotana contra la agresiva política científica consular, o de guardar las apariencias, Pombo lo atacó con dureza. En su plan de reforma del reino, del que informó a Mutis en abril del año siguiente, esbozó un terrible retrato de la situación de las Indias, “su incultura, miseria, opresión y aniquilamiento”. Ese plan fue la base sobre la cual Pombo elaboró en 1810 una de sus obras fundamentales, el *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial*. Para entonces, era evidente que la experiencia consular había articulado en diferentes etapas un inventario de la naturaleza del país y un proyecto político. Muy pronto llegaría la hora de las decisiones radicales.

## V. LA HORA DECISIVA

A comienzos de 1810 la fidelidad de los americanos a la monarquía española era todavía indiscutible, pero la crisis peninsular —con la caída de Cádiz en manos francesas, que se esperaba en

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, t. 4, p. 155.

cuestión de semanas— y el deterioro de la situación económica con el evidente riesgo de desorden social, precipitaron un proceso de cambio político a escala atlántica. Pombo había realizado en su “Informe” un agudo diagnóstico de la situación:

Muy cerca de 16 años de guerras, sin más que dos cortos intervalos [...] cuatro con el actual sin exportación de nuestros frutos, y sin importación de cuenta de los vecinos o domiciliados en el distrito consular; y uno más al principio de la última con los ingleses, en el cual no pudimos ir siquiera a los otros puertos de S. M. en América. ¿Qué otras consecuencias podrían originar sino [...] la pobreza generalizada hasta de las clases creídas ricas, la inercia, el desaliento o los delitos que son sus hijos?<sup>28</sup>.

No resulta extraño que en la convulsa atmósfera de aquel año algunos criollos del Consulado —Pombo entre ellos— vieran la oportunidad de imponer su ideario reformista, con el establecimiento de una junta autonomista. El “gobierno provisional de Cartagena” se creó el 22 de mayo; el 13 de agosto se convirtió en “Junta suprema provincial gubernativa”. Dos días antes, la Junta de Gobierno consular examinó un expediente para la reforma de la agricultura, el comercio y las contribuciones promovido desde el Cabildo. Tras proponer la exención de derechos sobre los frutos de la tierra y la reducción de impuestos sobre las manufacturas y los frutos extranjeros a un término que hiciera inviable la ganancia del contrabando, Pombo —una vez más— redactó un escrito sobre la cuestión, el mencionado *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial*. Éste consta de tres partes, gravámenes, industrias y educación y agricultura. Según señaló, la

<sup>28</sup> *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma*, Cartagena: Imprenta del Real Consulado 1810; ORTIZ, Sergio Elías. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965, p. 165.

provincia debía afrontar la incultura de los labradores, la falta de escuelas, la abundancia de vagos, los abusos de autoridad, el exceso de fiestas, la deficiencia en las comunicaciones, el contrabando y la radicación de los pueblos en lugares malsanos.

Tan interesante como el diagnóstico resultan las soluciones arbitradas. En la primera parte, sobre contribuciones, Pombo pidió la supresión de derechos sobre las producciones de la tierra, la sisa, la alcabala, el tributo indígena y el impuesto sobre el tráfico de esclavos<sup>29</sup>. Las tierras realengas se concederían gratuitamente bajo la condición de cultivarlas y el derecho sobre quienes extrajeran oro de aluvión (los mazamorreros) debía desaparecer. Pero no bastaba con producir más; había que transportarlo. Para fomentar la navegación se eliminarían el derecho de toneladas y la matrícula. La fiscalidad debía ser reestructurada, las industrias y educación — uno de los últimos éxitos de Pombo había sido la apertura de una Escuela Náutica en las dependencias consulares— impulsadas de manera decidida, la agricultura especializada y protegida. Próxima ya su muerte, en abril de 1812, Pombo fue acusado por Nariño de pertenecer al partido “aristocrático”. Elegido a la asamblea constituyente, estuvo ausente en los acontecimientos que culminaron el 11 de noviembre de 1811 con la independencia de Cartagena<sup>30</sup>. De tal modo, el “Informe” a la Junta Provincial, terrible e iluminador, constituye su testamento político. Allí aparecen las líneas organizativas de una nueva patria de comerciantes y hacendados con presunta capital en Cartagena, opuesta a la esclavitud, surcada por caminos y canales, gobernada con sabiduría, filantrópica y humanitaria: una Colombia que también estuvo entre las posibles.

---

<sup>29</sup> HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004, p. 140.

<sup>30</sup> MÚNERA, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005, p. 61.

## REFERENCIAS

### FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo Histórico Nacional de Colombia (AHNC).

### BIBLIOGRAFÍA

BARBIER, Jacques. "Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808". En: FISHER, John R., KUETHE, Allan J. y MCFARLANE, Anthony (eds.). *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990.

BARBIER, Jacques. "The culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792". *Hispanic American Historical Review* (Duke University Press). 1977, vol. 57, núm. 1.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (comp.). *Textos y documentos de la América Hispánica*. Barcelona: Labor, 1986.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983.

CHENU, Jeanne. "Un projet créole de communication interoéanique à la veille de l'independance". *Tilas* (Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo). 1973-1974, núm. XIII-XIV.

COMBLIT, Oscar. "Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII". En: HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978.

ELLIOT, John H., *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2006.

GUIMERÁ, Agustín (ed.). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978.

HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Archivo epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, 5. t.

*Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma*, Cartagena: Imprenta del Real Consulado 1810.

LUCENA GIRALDO, Manuel (comp.). *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Doce Calles, 2003.

LUCENA GIRALDO, Manuel. "El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano". *Asclepio* (Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica). 1991, vol. XLIII, fasc. 2, pp. 199-216.

LUCENA GIRALDO, Manuel. "Una obra digna de romanos: el Canal del Dique, 1650-1810". En: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE. *Obras hidráulicas en la América Colonial*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1993.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Historia de un cosmopolita. José María de Lanz y la fundación de la ingeniería de caminos en España y América*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2005.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*. Madrid: Taurus, 2010.

MCFARLANE, Anthony. “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1983, núm. 11.

MEISEL ROCA, Adolfo y AGUILERA DÍAZ, María. “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 34, núm. 45. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997.

MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12, julio. Cartagena: Banco de la República, 2004.

MELO, Jorge Orlando. (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.

MÚNERA, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005.

ORTIZ, Sergio Elías. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965.

PACHECO, Juan Manuel. *La Ilustración en el Nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1975.

- PAQUETTE, Gabriel B. "State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies". *Journal of Latin American Studies* (Cambridge University Press). 2007, vol. 39, núm. 2.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- SAFFORD, Frank. *The ideal of the practical. Colombian's struggle to form a Technical elite*. Austin: University of Texas Press, 1976.
- SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*. Medellín: La Carreta, 2004.
- STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara H. *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*. Baltimore: John Hopkins University Press, 2003.